

para la venta del Sugo, y que averse por sea publicad
para que a todos Consta, nombra por Comisarios para que se
haga esta providencia, don D. Lope Muñanede, y Don
Joseph Prieto, y otros, quienes para que en todas quantas dili-
gencias Judiciales y Extrajudiciales tubieren por Comisarios

Ninos Libranza

benventas, Como lo fia de su Selo =
La Sui. en Vista del Vector de los ninos de la
doctrina. Acordo que con Don James de Caballer. La-
tron, y el Contador se le despache Libranza de lo que
se le debiere debiendo. En los Efectos y como se acostumbra

de
1. mitad de su.

A. P. D. Juan Ignacio Caballero, Nos. hizo presente
ala Sui. como en fuerza de su Comision, se a acordado en
la Contaduria desta Superintendencia de las Yntimas
hordenes de su Mag. que declaran la cantidad Compr-
hendidas en la mitad del baliviento de este año, y segun
ella se pareciere, no se debe incluir el que esta consignado para
pagar a su Mag. A Servicio ordinario, ni el consignado p-
la satisfacion de los Revisos a las P. tropas, a fin
de que en esta inteligencia vuelva lo que se le a su-
terado, respecto de las Escribanias instancias con que el
Sr. Condesido, solicita era paga a la Sui. ha-
viendolo aydo. Acordo se haga consulta a su Mag. p-
medio de su M. D. Joseph del Campillo, para que
se le declare por no comprendidos otros impuestos
en el referido baliviento, con lo demas que se ha en-
tendido =

Ganados en la huera

Relacion del memorial, y Justificacion de
Don Pedro Bonas, Juez de Morte, y del paxero, y Don
fernando Cano, y Don Cosme Alcala, Abogados de los P.
Consejos, y de las dependencias de la Sui. a quien se comen-
to diesen sobre el abuso introducido en la huera, de lo
muchos atafos de ganados que se pasan en conserbar-
cion de las hordenanzas, en que por los motivos q. exponen

